

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB. 2003

RES.H.Nº 082-03

La Res.H.NQ 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: HISTORIA ARGENTINA I

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19. - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: HISTORIA ARGENTINA I

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA Plan:...: 2000 - Periodo Lectivo 2002

L.U. Nº 706.324 CORRALES, JULIO CESAR

8 (Ocho) (Nueve)

L.U. Nº 706.365 PAGOLA SARAVIA, ANA PAULA

L.U. Nº 706.397 ZUCCARO, MIGUEL ANGEL

9 (Nueve)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a 1 que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/11/2002.

ARTICULO 30. - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presen tado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en e archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curri cular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

> Prof. SUSANA INES FERNANCEZ SECRETARIA
> FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.